



DSAD N°: 199 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 26 NOV 2019

**VISTO**, la Ley N° 27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16, R.P. N° 913/19 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EX-HCD: 0004008/2019 del Registro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el cual tramita la declaración de bienes muebles e informáticos en condición de rezago, y;

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Privado San Pablo de la Provincia de La Rioja, mediante nota firmada por su Representante Legal a fojas 1, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes muebles e informáticos que se encuentren en desuso para ser destinados a la entidad citada precedentemente.

Que la citada entidad educativa se dedica a la educación de adolescentes y jóvenes de escasos recursos.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la recepción de los bienes se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento en que se encuentren y al momento de la disposición de los mismos los gastos de recepción, traslado o cualquier otra naturaleza que la presente donación requiera serán absorbidos por la entidad.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76 establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18, R.P. N° 913/19 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,



DSAD N°:199/19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo al Instituto Privado San Pablo de la Provincia de La Rioja de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VENTISÉIS CON 42/100 (\$ 1.826,42.-).

**ARTÍCULO 2°.-** Proceder a la entrega formal de los bienes muebles e informáticos transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

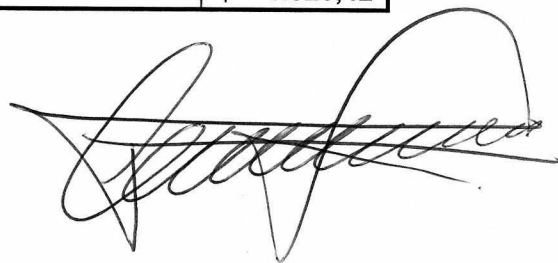
**ARTÍCULO 3°.-** Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	N° Patrimonial	DESCRIPCION	VALOR
437	7685	Escritorio oficina de Diputados	\$ 1,00
437	9293	Sillon funcionario	\$ 1,00
437	9923	Sillon funcionario	\$ 1,00
437	10919	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	12350	Escritorio oficina de Diputados	\$ 1,00
437	13078	Escritorio Legislador	\$ 1,00
437	13147	Armario guardarropa	\$ 1,00
437	13152	Biblioteca Oficina Legisladores	\$ 1,00
437	13316	Escritorio Funcionario	\$ 1,00
437	13768	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	14381	Escritorio Funcionario	\$ 1,00
437	15203	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	17907	Silla vertebrada	\$ 1,00
437	19038	Biblioteca clasica todo tipo	\$ 1,00
437	19094	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	21598	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	22205	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	22256	Sillon funcionario	\$ 1,00
437	22421	Mesa para PC	\$ 1,00
437	22498	Escritorio Funcionario	\$ 1,00
437	22521	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
437	22714	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	23040	Mesa para maquina de escribir	\$ 1,00
437	23396	Armario de dos puertas	\$ 1,00
437	27178	Silla vertebrada	\$ 1,00
437	27784	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	27806	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	27902	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	27935	Silla vertebrada	\$ 14,60
437	28690	Sillon acompañante de funcionario	\$ 1,00
437	33953	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	33971	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	33975	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	34029	Silla vertebrada	\$ 196,84
437	36861	Biblioteca con puertas	\$ 944,66
437	48596	Silla vertebrada	\$ 1,00
437	50513	Escritorios de Comision	\$ 1,00
437	63383	Silla comun de escritorio	\$ 1,00
436	19896	Monitor 14"	\$ 1,00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.820,42</b>





DSAD N°: 199 / 19

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	N° Patrimonial	DESCRIPCION	VALOR
		<b>Transporte</b>	<b>\$ 1.820,42</b>
436	27453	Monitor 17"	\$ 1,00
436	27473	Monitor 17"	\$ 1,00
436	28936	Monitor 17"	\$ 1,00
436	40813	Notebook	\$ 1,00
436	40816	Notebook	\$ 1,00
436	40836	Notebook	\$ 1,00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.826,42</b>